

nombre de «Rojo Argallon», para granito y todos los recursos de la Sección C), en el término municipal de Fuente Obejuna, de esta provincia, con una extensión superficial de 11 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.013.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.G.R.M. en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5°27'20"	38°12'20"
1	5°26'00"	38°12'20"
2	5°26'00"	38°11'40"
3	5°26'20"	38°11'40"
4	5°26'20"	38°11'20"
5	5°27'20"	38°11'20"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 17 de septiembre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas por la Delegación, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Minería, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «74.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Triturados Puerto Blanco S.L.
Ctra. de Murcia km 268,2.
Huétor-Santillán.
Expediente: GR-007 FR/PY.
Subvención: 621.112,56 €.

Clarínacal S.A.
C/ Albahaca 1, 2.º C. Granada.
Subvención: 948.453,77 €.

Granada, 18 de septiembre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.5.º de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «72.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Manuel López Rodríguez.
Blas Otero 64.
Maracena (Granada).
Expediente: 586/GR.
Subvención: 11.129,80 €.

Granada, 23 de septiembre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.4 de la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se regula la concesión de ayudas para la renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «72.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Sachindler, S.A.
C/ Mirlo núm. 19.
Granada.
Expediente: 508/GR.
Subvención: 9.720,37 €.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de distribución de gas natural en Almensilla y La Algaba. (PP. 3399/2003).

El término municipal de Almensilla (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa previa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: 231 102.
RGC: 10.830.
Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.
Proyecto: Distribución de gas natural en Almensilla (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.
Presión de diseño: Inferior a 5 bar.
Presupuesto: 269.624,54 €.

Instalaciones: Para el suministro de gas natural al término municipal de Almensilla (Sevilla), se ha previsto conectar con

la red de MPB del municipio de Palomares del Río, en el cual Gas Natural Andalucía, S.A. tiene la solicitud de autorización administrativa previa. Partiendo de dicha conexión partirá la antena de suministro primaria de polietileno en MPB al municipio de Almensilla. La red secundaria en MPB, se definirá en el correspondiente proyecto que se presentará para solicitar la oportuna Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21, durante el plazo señalado.

El término municipal de La Algaba (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa previa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: 231.476.

RGC:

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en La Algaba (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: Inferior a 5 bar.

Presupuesto: 581.352,63 €.

Instalaciones: Para el suministro de gas natural al término municipal de La Algaba (Sevilla), se ha previsto conectar en la red de APA Sevilla - La Rinconada. Partiendo de dicha conexión partirá la antena de suministro primaria de polietileno en MPB al municipio de La Algaba. La red secundaria en MPB, se definirá en el correspondiente proyecto que se presentará para solicitar la oportuna Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina, núm. 21, durante el plazo señalado.

Sevilla, 2 de septiembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa previa del proyecto de distribución de gas natural en Espartinas, Gelves y Coria del Río. (PP. 3425/2003).

El término municipal de Espartinas (Sevilla)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 230.074.

RGC: 10.787.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Espartinas (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: Inferior a 5 bar.

Presupuesto: 486.402,15 €.

Instalaciones: La conexión de la red primaria de MPB, de Espartinas (Sevilla), se ha previsto conectarla con la red de MPB del municipio colindante de Gines en el cual Gas Natural Andalucía, S.A. tiene la concesión administrativa. La definición en detalle de la canalización secundaria en MPB, se definirá en el correspondiente proyecto que se presentará para solicitar la Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina núm. 21, durante el plazo señalado.

El término municipal de Gelves (Sevilla)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 230.075.

RGC: 10.788.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Gelves (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: Inferior a 5 bar.

Presupuesto: 346.851,55 €.

Instalaciones: La conexión de la red primaria de MPB, de Gelves (Sevilla), se ha previsto conectarla con la red de MPB del municipio colindante de Mairena del Aljarafe en el cual Gas Natural Andalucía, S.A. tiene la concesión administrativa. La definición en detalle de la canalización secundaria en MPB, se definirá en el correspondiente proyecto que se presentará para solicitar la Autorización de Instalaciones.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla en la calle República Argentina núm. 21, durante el plazo señalado.

El término municipal de Coria del Río (Sevilla)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, para la distribución de gas natural de las siguientes características:

Expediente: GAS 230.215.

RGC: 10.792.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Distribución de gas natural en Coria del Río (Sevilla).

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: Inferior a 5 bar.

Presupuesto: 317.431,34 €.

Instalaciones: La conexión de la red primaria de MPB, de Coria del Río (Sevilla) se ha previsto conectarla con la red de MPB del municipio colindante de Gelves en el cual Gas Natural Andalucía, S.A. tiene la concesión administrativa solicitada. La definición en detalle de la canalización secun-